



**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA  
NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN  
DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Quien suscribe, Sr. Francisco Remigio Arce Tapia, en mi calidad de Coordinador Responsable del Área de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante el cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Área de Administración y Finanzas, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:00 horas del 18 de abril de 2017.

  
-----  
**Sr. Francisco Remigio Arce Tapia**

Coordinador Responsable del Área de Administración y Finanzas  
Programa Nacional de Conservación de Bosques  
para la Mitigación del Cambio Climático